



**GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL  
N° 048-2007-GOB.REG-HVCA/CR**

***Huancavelica, 08 de Mayo de 2007.***

**VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extra Ordinaria celebrada el 08 de Mayo del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

**CONSIDERANDO: .**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Artículo 19° del Decreto Supremo N° 083-204-PCM – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, concordante con los Artículos 144° y 145° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM – Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecen los casos de contrataciones y adquisiciones que se encuentran exonerados de los procesos de selección.

Que, el Artículo 20° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y los Artículos 146°, 147° y 148° de su Reglamento, establecen las formalidades de los procedimientos no sujetos a procesos de selección, dentro de los cuales se encuentran los informes técnico – legales previos, la publicación de los acuerdos que aprueban la exoneración y los procedimientos para las adquisiciones y contrataciones exoneradas.

Que, mediante Informe N° 160-2007/GOB.REG.-HVCA/GSRAng./G, de fecha 04 de Mayo del año 2007, emitido por el Bach. Ing. Juan Huamani Espinoza, la Gerencia Sub Regional de Angaraes requiere contar con maquinaria pesada para realizar trabajos en movimiento de tierra, de la Municipalidad Provincial de Angaraes;

Que, estando a lo acordado y aprobado en Sesión Extra Ordinaria de Consejo Regional, de fecha 08 de Mayo del año 2007, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la Exoneración de Proceso de Selección para el alquiler de maquinaria pesada de la Municipalidad Provincial de Angaraes, ello según los fundamentos expuestos en la parte considerativa.



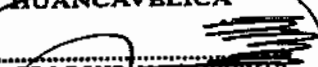
GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL  
N° 048-2007-GOB.REG-HVCA/CR**

***Huancavelica, 08 de Mayo de 2007.***

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a las Oficinas de Gerencia General, Dirección Regional de Administración, Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial y demás pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
ALFREDO BONZANO CARDENAS  
CONSEJERO DELEGADO